



MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ADQUISICIONES

REF.: Aprueba Orden de Compra 4114-574-AG22
Por compra Ágil proveniente de la
COT. 4114-159-COT22

DECRETO EXENTO N.º 570.-/

VISTOS:

- 1.- El Ordinario N° 169 de fecha 28 de septiembre de 2022, del Director (S) de la Escuela Luis Cruz Martinez, Sr. Jose Edgardo Quemener Herrera, que solicita compra de 30 Birretes, 30 Togas, para uso en licenciaturas de la Escuela Luis Cruz Martinez;
- 2.- Los Recursos provenientes de Subvención de SEP año 2022.
- 3.- La Ley N.º 19.886/2003, Ley de bases contratos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- 4.- Lo establecido en el Art. 10 bis compra Ágil del Reglamento de la Ley 19.886 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales". En este caso el fundamento que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al monto de la misma;
- 5.- La Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N.º 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 6.- El Decreto Ex. N.º 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín; y
- 7.- El Decreto Ex. N.º 280, de fecha 14.02.2022, que designa como Jefe del Departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Fernando Aguilera Vásquez y delega facultades de firma y administración; y

CONSIDERANDO:

1. Las ofertas recibidas en cotización ID4114-165-COT22, que se adjunta, se elige la opción mas económica y con menor plazo de entrega, el cual se ajusta a lo solicitado por el establecimiento.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE, la Orden de Compra, ID 4114-573-AG22, emitida al Proveedor **INVERSIONES CREATIVOS SPA RUT 77.411.991-4**, por la suma de \$821.100.-, correspondiente a compra de 30 Birretes y 30 Togas.
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputará al Subtítulo 22, Ítem 02, del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



DANIEL OLATE ARRIAGADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PATRICIO FERNANDO AGUILERA VÁSQUEZ
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

pfav/doa/mdfa/vvb

DISTRIBUCIÓN

- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Archivo Adquisiciones D.A.E.M.